

Con Efecto en Benavente uno de dichos meses de dicho año  
se despacharon dichas cédulas y enunçaron este día  
su ejecución a Benito Lobedo y Juan Lerez; y res-  
pectos de la omisión que se experimenta en los pueblos  
comprendidos en la cédula que se encargó a dicho Juan Lerez  
y que aviendo salido con día del R. servicio a  
cumplido con puntualidad de que se ha fiere aver le  
obstaculo alguna designada y para que no aya mas  
retardacion en lo mandado por S. M. = Mando  
y con Zuvencia del S. A. = Mando  
cédulas a los lugares comprendidos en la mencionada  
del cargo de S. Juan Perez para q. las Justicias de  
ellos Obvenen y Cumplan lo mandado en ellas para lo qual  
el Infra escueto escrivano tenga presente las dhas  
lugares que an acudido a tomar Causas porano  
Incluido en ella y donde suerje llegado de S. M. =  
sejorda Zuvencia de S. M. = de S. M. =  
mencas por Combinar a los alen. de S. M. =  
gestad y q. de su auto an lo proveio y firmo = D.  
Presencia Correo y Salamanca = Joseph Rubio Alca-

raz  
y para que tenga efecto lo contenido en los autos  
preinsertos luego que las Justicias de los pueblos que  
se les precaran en este despacho sean requeridos por

